

RAD110013103004202000307

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D. C., CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS  
(2022)

En virtud a la solicitud de aplazamiento de la audiencia, por el estado de salud, tanto de la parte demandante como de su apoderada, este despacho dispone:

En cuanto a la solicitud de fijación de nueva fecha para la audiencia de que trata el art. 372 y en lo posible 373 del CGP., por encontrarla procedente; **se señala la hora de las 10:30 a.m. del día 10 de marzo del 2022.**

Notifíquese.

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

